ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General

OBJETO: Contratar el soporte, mantenimiento, upgrade y actualización -SMUA- a la licencia a perpetuidad de Abbyy FineReader Server de la Secretaría General de la Alcaldia Mayor de Bogotá. Mayor de Bogotá D.C.,

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, efectuo la consulta de precios en el mercado para adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad Minima cuantia

CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO

REQUERIMIENTO				INDEXA			VALOR MÍNIMO			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (2)	IVA (3)	VALOR TOTAL CON IVA (2+3)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA(2)	IVA (3)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA(2)	VR. TOTAL CON (IVA)
1	Soporte, mantenimiento, upgrade, anual, SMUA de la licencia ABBYY Finereader Server	Año	1	$ 13.300.000	$ 2.527.000	$ 15.827.000	$ 13.300.000	$ 2.527.000	$ 15.827.000	$ 15.827.000
TOTAL INCLUIDO IVA				$ 15.827.000			$15.827.000			

Para el presente proceso se presenta solo una cotización, teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

1. Por medio del link https://www.abbyy.com/partners-locator/ se puede evidenciar que en el pais solo existen dos proveedores autorizados para brindar la garantía y soporte que se requiere.
2. Uno de los proveedores responde a nuestra solicitud de cotización, informando que actualmente no cuenta con los recursos para poder participar en el estudio de mercado y por ende en el proceso que se adelantará.
3. El fabricante indica que los servicios deben ser prestados por quien inicialmente comercializo la licencia , para el caso el proveedor Indexa quien suministro la licencia por medio del contrato 4204000-1367-2020.
4. La cotización cumple con lo requerido en la ficha técnica.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
Elaboró	Zulma Galeano Sotomayor- Profesional Especializado	Reviso	Jorge Tulio Cubillos Alzate - Profesional Especializado
Aprobó	Rafael Londoño Caranton- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Aprobó	Luis Eugenio Herrera Páez